



Expediente: AMU-COM/501- 15/2020

Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes

luisprovo@hotmail.com

**SECCION 501-15 a) 4)
NOM-001-SEDE-2012**

501-15. Sellado y drenado. Los sellos en tubo Conduit y en sistemas de cables deben cumplir con los requisitos dados a continuación desde (a) hasta (f). Se debe aplicar compuesto sellador a los accesorios terminales de los cables tipo MI para prevenir que entre humedad o algún otro fluido en el aislamiento del cable.

a) Sellos en tubo Conduit, áreas Clase I, División 1. En las áreas Clase I, División 1, se deben localizar los sellos de acuerdo a (1) hasta (4) como sigue:

4) En el límite de la Clase 1, División 1. En cada tramo de tubo Conduit que sale de un área peligrosa Clase I, División 1. Se permitirá colocar el sello en cualquier lado del límite de dicha área, a no más de 3.00 metros del límite, y debe estar diseñado e instalado de tal forma que minimice la cantidad gas o vapor que pueda entrar al tubo Conduit en la parte de la División 1, y pueda estar comunicado más allá del sello. En el tramo comprendido **entre el sello del tubo Conduit y el punto en el que el tubo Conduit sale del área peligrosa División 1, no debe haber uniones, coples, cajas o accesorios en el tubo Conduit, excepto las reducciones a prueba de explosión en el sello del tubo Conduit.**

